

que se ha hecho contra la prohibición a presencia de dho Señor
Intendente; Es de dictamen su Señoría se debe admitir dha
postura, pues se ha en la Ciudad esta función a su costa,
es quedar muerta y no se ha encargado al que se le
haga presente de su parte a este Ayuntamiento, a quien
le ha parecido dar Cuenta de todo lo actuado en este
negocio para que se halle instruido de el, y resuelva
lo que fuere de su agrado, protestando que los daños que
puedan resultar al fondo pp. que no tengan efecto
dho Baile noscamos en su cuenta; Y la Ciudad habiendo
lo oído y conferido; Que es vaticado, del cuidado, zelo
y esmero con que sus Comisarios se han dedicado a desem-
penar este encargo; Y atendiendo a las razones ex-
puestas por dho Sr. y beneficio que consiguen los
Propios de que estas diversiones se rematen por un
tanto, mayormente conformándose en ella el Señor
Intendente; Desde luego admitió dha postura; Y
Acordó se procura a renovar el trato v. a la mejor
requerida, y formalidad, a fin de que quede efectuado
como corresponde; Y que dho Señores en fuerza de su
Comisión continúen en ella, dando aquellas disposi-
ciones que se requieran para su mejor desempeño; Pien-
sa para ello se les notifica de nuevo toda la competente facultad